



Notaría Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Ruilova

Av. Amazonas 11-14 y Pinto
TELEFONO:
Oficina: 235-452
QUITO

1	
2	
3	03
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de Quito .
5	DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Capital de la República
6	"PROCESADORA NACIONAL DE del Ecuador , a veintio-
7	AVES C.A." . cho de Febrero de mil no-
8	FOR: S/. 100'000.000,00 vecientos ochenta y seis
9	EL CAPITAL ACTUAL DE LA ante mi el Notario Déci-
10	COMPAÑIA ES DE: S/. 262'000. mo Quinto Doctor Antonio
11	000,00 Vaca Ruilova , comparecer:
12	DI: TRES COPIAS.- los señores Harry Klein
13	y Luis Bakker Guerra, de
14	estado civil casados, a
15	nombre y en representa-
16	ción de PROCESADORA NACIO-
17	NAL DE AVES C.A., en sus
18	calidades de Presidente
19	y Gerente General, respec-
20	tivamente de la Compañia,
21	como consta de los nom-
22	bramientos debidamente -
23	inscritos que en copias certificadas se agregan a la pre-
24	sente escritura como documentos habilitantes ; y , ade-
25	más , autorizados por la Junta General Ordinaria de veinti-
26	cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco , co-
27	mo se desprende de la copia certificada del acta que tam-
28	bién se agrega al presente instrumento público . - Los

1 comparecientes son domiciliados en esta ciudad , de na-
2 cionalidad ecuatoriana el primero y venezolana el segun-
3 do , mayores de edad , hábiles y capaces para contratar
4 y obligarse , a quienes conozco , de que doy fe ; y di-
5 cen : Que elevan a escritura pública el contenido de la
6 minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que se -
7 transcribe a continuación es el siguiente : " S E Ñ O R
8 N O T A R I O : - En su Registro de Escrituras Públicas
9 de mayor cuantía , sírvase insertar una cuyo tenor es
10 el siguiente : C O M P A R E C I E N T E S : - Compare-
11 cen a la celebración de esta escritura de aumento de ca-
12 pital y reforma de estatutos de PROCESADORA NACIONAL DE
3 AVES C. A. , los señores Harry Klein y Luis Bakker Gue-
14 rra , en sus calidades de Presidente y Gerente General
15 respectivamente . - Los comparecientes son mayores de
16 edad , de estado civil casados , de nacionalidad ecua-
toriana el primero y venezolana el segundo . - A N T E
18 C E D E N T E S . - El veintiocho de Marzo de mil nove-
19 cientos setenta y siete , ante el Notario Décimo Quin-
20 to del Cantón Doctor Benjamín Cevallos , se constituyó
21 la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. , con un
22 capital de dos millones de sucres , la misma que se ha-
23 lla debidamente aprobada , publicada, e inscrita en el
24 Registro Mercantil del dieciocho de Mayo de mil nove-
25 cientos setenta y siete.- Ante el mismo Notario se ele-
26 vó a escritura pública el aumento de capital de la Com-
27 pañía por la suma de dos millones de sucres, escritura
28 que se halla aprobada , publicada e inscrita en el Re-



Notario Público
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Rullova
Amazonas 11-14 y Pinto
TELÉFONO:
Oficina: 235-452
QUITO

1 gistro Mercantil con fecha diez de Abril de mil novecien-
 2 tos setenta y ocho . - Luego , el veintiocho de Enero -
 3 de mil novecientos ochenta , ante el Notario Décimo --
 4 Quinto Doctor Antonio Vaca Rullova , se elevó a escri-
 5 tura pública el aumento de capital de la Compañía por
 6 la suma de un millón quinientos mil sucres , escritura
 7 que se halla aprobada , publicada e inscrita en el Re-
 8 gistro Mercantil el treinta de Abril de mil novecientos
 9 ochenta . - Mediante escritura pública de doce de Ene-
 10 ro de mil novecientos ochenta y uno , celebrada ante el
 11 mismo Notario se elevó el capital social de la Compañía
 12 en la suma de veinte millones de sucres , la misma que
 13 se halla debidamente aprobada e inscrita en el Registro
 14 Mercantil el siete de Mayo de mil novecientos ochenta
 15 y uno . - Luego con fecha veintiuno de Mayo de mil no-
 16 vecientos ochenta y dos , ante el mismo Notario Décimo
 17 Quito , Doctor Antonio Vaca , se elevó el capital en -
 18 la suma de cinco millones de sucres , escritura que se
 19 halla aprobada , publicada e inscrita en el Registro -
 20 Mercantil . - Posteriormente mediante escritura públi-
 21 ca celebrada ante el mismo Notario el treinta de Mayo
 22 de mil novecientos ochenta y tres , se elevó el capi-
 23 tal social en la suma de diecinueve millones de sucres,
 24 el mismo que se halla debidamente aprobado e inscrito
 25 en el Registro Mercantil . - La Junta General Ordina-
 26 ria de Accionistas de la Compañía reunida el dieciseis
 27 de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro , resol-
 28 vió aumentar el capital social en la suma de CIENTO DO-

05

1 CE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 112'500.000,00),

2 así como reformar los Estatutos , el mismo que se halla

3 aprobado e inscrito en el Registro Mercantil . - Por --

4 último , la Junta General Ordinaria de accionistas de -

5 la Compañía reunida el veintidos de Marzo de mil nove-

6 cientos ochenta y cinco , resolvió aumentar el capital

7 social en la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. ---

8 100'000.000,00), así como reformar los estatutos , tal

9 como se desprende de la copia del acta que se agrega co-

10 mo documento habilitante . - C L A U S U L A S . - AU-

11 MENTO DE CAPITAL : - Con estos antecedentes , los seño-

12 res Harry Klein y Luis Bakker Guerra , Presidente y Ge-

13 rente General respectivamente de PROCESADORA NACIONAL

14 DE AVES C. A., debidamente autorizados por la Junta Ge-

15 neral Ordinaria de veintidos de Marzo de mil novecien-

16 tos ochenta y cinco , tal como se desprende de la copia

17 certificada del acta que se agrega como documento habi-

18 litante , proceden a aumentar el actual capital de la

19 empresa en la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/. --

20 100'000.000,00), dividido en diez mil acciones por un

21 valor de diez mil sucres cada una , nominativas y ordi-

22 narias y que se hallan suscritas en su totalidad y pa-

23 gadas de conformidad con el siguiente detalle : - - -

24	NOMBRES	CAPITALIZACION	CAPITALIZACION	TOTAL
25		SUPERAVIT	UTILIDADES	
26		REVALORIZACION	RETENIDAS	
27	LUIS BAKKER	S/. 3'764.480,00	9'035.520,00	12'800.000,00
28	ZAIDA DE BAKKER	79.407,00	190.593,00	270.000,00



Notario Público
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Rulova

Amazonas 11-14 y Pinto

TELEFONO:

Oficina: 235-452

QUITO

1	F.M.O.	5'229.098,00	12'550.902,00	17'780.000,00
2	WILLEM GERRITSEN	2'482.204,00	5'957.796,00	8'440.000,00
3	CHRISTINA DE			0,00
4	GERRITSEN	141.168,00	338.832,00	480.000,00
5	INMONA	3'079.227,00	7'390.773,00	10'470.000,00
6	LUIS JARRIN	202.929,00	487.071,00	690.000,00
7	HARRY KLEIN	7'908.349,00	18'981.651,00	26'890.000,00
8	PRODAGUA	717.604,00	1'722.396,00	2'440.000,00
9	LUIS MONTALVO	1'241.102,00	2'978.898,00	4'220.000,00
10	CESAR MUÑOZ	797.011,00	1'912.989,00	2'710.000,00
11	MANUEL MUÑOZ	79.407,00	190.593,00	270.000,00
12	JUAN RIBADENEIRA	44.115,00	105.885,00	150.000,00
13	JAIME VERGARA	2'655.723,00	6'374.277,00	9'030.000,00
14	GONZALO VERGARA	988.176,00	2'371.824,00	3'360.000,00
15		29'410.000,00	70'590.000,00	100'000.000,00
16	Se agrega el Estado de Caja certificado por el Contador			
17	y Gerente General de la realidad del pago del cien por			
18	ciento del capital social . - C L A U S U L A - S E G U N -			
19	D A : - En cumplimiento a lo dispuesto en la Junta tan-			
20	tas veces mencionada , se procede a reformar los estatu-			
21	tos que en adelante dirán : "ARTICULO CUARTO . - El ca-			
22	pital de la Compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MI-			
23	LLONES DE SUCRES , dividido en veintiseis mil doscien-			
24	tas acciones ordinarias , nominativas e indivisibles ,			
25	del valor de diez mil sucres cada una" . -"ARTICULO QUIN-			
26	TO.- Las acciones irán numeradas del cero cero uno al -			
27	veintiseis mil doscientos , pudiendo un mismo título re-			
28	presentar varias acciones . - Usted señor Notario se ser-			

1 virá añadir las demás cláusulas de estilo . - Hasta aquí
2 la minuta , la misma que esta firmada por el señor Doc-
3 tor Carlos Páez Fuentes , con Matrícula Profesional del
4 Colegio de Abogados de Quito , número seiscientos cin-
5 cuenta y cinco . - Para el otorgamiento de ésta escritu-
6 ra , se observaron los preceptos legales del caso ; y -
7 leída que les fue , íntegramente a los comparecientes , por
8 mí el Notario , se afirman y ratifican en todas y cada
9 una de sus partes ; y firman conmigo en unidad de acto,
10 de todo lo cual doy fe . - (firmado) Harry Klein . - Cé-
11 dula de Identidad Número : Diecisiete cero tres cero -
12 cuatro novecientos treinta y tres-seis . - Cédula de -
13 Control Tributario Número : Cero dos doscientos treinta
14 y ocho . - (firmado) Luis Bakker Guerra . - Cédula de I-
15 dentidad Número : Diecisiete cero dos cincuenta y cinco
16 cero sesenta y ocho-cero . - Cédula de Control Tributario
17 Número : Cero uno quinientos once . - El Notario, (fir-
18 mado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . - D O C U M E N -
19 T O S - H A B I L I T A N T E S : - PRONACA PROCESADORA
20 NACIONAL DE AVES C. A. . - QUITO : Avenida Colón 1480.-
21 DEPARTAMENTO COMERCIALIZACION ALMACEN : Mariana de Jesús
22 915 . - PLANTA PROCESADORA : Kilómetro 35 vía Checa . -
23 PLANTA ALIMENTOS : Chiche Kilómetro 23 vía Pifo . - Te-
24 léfono : 554 - 481 - 544 - 060 . - Teléfono : 544-586 -
25 Teléfono : 230 - 962 . - Teléfono : 526 - 705.- Teléfono
26 no : 234 - 944 - 233 - 060 Extensión 16 . - Casilla :
27 649 . - Quito , veinticinco de Marzo de mil novecientos
28 ochenta y cinco . - Señor Harry Klein . - Presente . -



-4-
Notaria Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Rulova
Amazonas 11-14 y Pinto
TELEFONO:
Oficina: 235-452
QUITO

1 Estimado señor Klein : Tengo el agrado de comunicarle
2 oficialmente que la Junta General Ordinaria de Accio-
3 nistas de "Procesadora Nacional de Aves C. A." - PRONA-
4 CA" , realizada el veintidos de Marzo último , tuvo el
5 acierto de reelegir a usted PRESIDENTE de la Compañía
6 para el período estatutario de dos años , esto es has-
7 ta el veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y
8 siete . - En consecuencia usted se servirá ejercer su
9 cargo de acuerdo con la Escritura Pública de constitu-
10 ción de la Compañía , celebrada el veintiocho de Marzo
11 de mil novecientos setenta y siete , ante el Notario
12 Público Décimo Quinto , Doctor Benajmín Cevallos Solór-
13 zano , e inscrita en el Registro Mercantil el diecio-
14 cho de Mayo de mil novecientos setenta y siete , bajo
15 el número sesenta y cuatro , tomo ciento ocho . - Al
16 comunicarle este particular , le reitero mis votos por
17 el éxito de sus labores . - De usted , atentamente ,
18 (firmado) Luis Bakker , Jr. Gerente General . - Marzo
19 veinticinco , mil novecientos ochenta y cinco . - Se-
20 ños Luis Bakker Jr. Presente . - Acepto el presente -
21 nombramiento de Presidente de "Procesadora Nacional de
22 Aves C. A." , por el período de dos años . - (firmado)
23 Harry Klein . - Con fecha diez de Julio de mil nove-
24 cientos ochenta y cinco se halla inscrito el nombra-
25 miento de Presidente otorgado por PRONACA a favor de
26 Harry Klein . - Quito , a diecisiete de Julio de mil
27 novecientos ochenta y cinco . - El Registrador, (fir-
28 mado) Doctor Gustavo García Banderas . - (Sigue el se-

1 llo del Registro Mercantil del Cantón Quito) . - PRONA-

2 CA PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. . - QUITO : Aveni-

3 da Colón 1480 Teléfono : 554 - 481 - 544 - 060 . - DE-

4 PARTAMENTO COMERCIALIZACION : Teléfono : 544 - 586 -

5 230 - 962 . - ALMACEN : Mariana de Jesús 915 Teléfono:

6 526 - 705 . - PLANTA PROCESADORA : Kilómetro 35 vía Che-

7 ca Teléfono : 234 - 944 - 233 - 060 Extensión 16 . - --

8 PLANTA ALIMENTOS : Chiche Kilómetro 23 vía Pifo . - Ca-

9 silla 649 . - Señor Luis Bakker, Jr. Presente . - Estima-

10 do señor Bakker : Tengo el agrado de comunicarle oficial-

11 mente que la Junta General Ordinaria de Accionistas de

12 "Procesadora Nacional de Aves C. A. - PRONACA" , efec-

13 tuada el veintidos de Marzo último , tuvo el acierto de

14 reelegir a usted : GERENTE GENERAL de la compañía para

15 el período estatutario de dos años , esto es hasta el

16 veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

17 En consecuencia y de acuerdo con la Escritura Pública

18 de constitución de la Compañía , celebrada el veintio-

19 cho de Marzo de mil novecientos setenta y siete , ante

20 el Notario Público Décimo Quinto , Doctor Benjamín Ce-

21 vallos Solórzano , e inscrita en el Registro Mercantil

22 el dieciocho de Mayo de mil novecientos setenta y sie-

23 te , bajo el número sesenta y cuatro , tomo ciento ocho,

24 usted ejercerá la representación legal , judicial y ex-

25 trajudicial de Procesadora Nacional de Aves C. A. . -

26 Al comunicarle este particular le reitero mis votos por

27 el éxito de sus labores . - De usted , muy atentamente,

28 (firmado) Harry Klein . - Presidente . - Señor Harry -



taria Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Rulova
v. Amazonas 11-14 y Pinto
TELEFONO:
Oficina: 235-452
QUITO

1 Klein . - Presente . - Acepto el nombramiento de Geren-

2 te General de Procesadora Nacional de Aves C. A., por

3 el período de dos años . - (firmado) Luis J. Bakker, Jr.

4 Quito , veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta

5 ta y cinco . - Con fecha diez de Julio de mil novecien-

6 tos ochenta y cinco se halla inscrito el nombramiento

7 de Gerente General otorgado por PRONACA a favor de Luis

8 J. Bakker Jr. . - Quito , a once de Septiembre de mil

9 novecientos ochenta y cinco . - El Registrador, (firma-

10 do) Doctor Gustavo García Banderas . - (Sigue el sello

11 del Registro Mercantil del Cantón Quito) . - PRONACA -

12 PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. . - ACTA DE LA JUNTA

13 GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PROCESADORA NACIO-

14 NAL DE AVES C. A. - PRONACA , REALIZADA EL VEINTIDOS

15 DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO . - En Qui-

16 to , a los veintidos días del mes de Marzo de mil nove-

17 cientos ochenta y cinco , a las quince horas cuarenta

18 y cinco minutos , en las Oficinas de la Compañía , si-

19 tuadas en la Avenida Colón mil cuatrocientos ochenta ,

20 se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas -

21 de Procesadora Nacional de Aves C. A. - PRONACA , ac-

22 tuando como Presidente el señor Harry Klein y como Se-

23 cretario el señor Luis Bakker Guerra , Gerente General.

24 El señor Harry Klein pide al señor Secretario proceda

25 a verificar el quórum , comprobándose que están presen-

26 tes los siguientes señores Accionistas : Señor Luis Ba-

27 kker , Señor Willem Gerritsen , Señor Juan Ribadeneira

28 por sus propios derechos y en representación de la Com-

1 pañía Inmobiliaria Nacional - INMONA , el Señor Luis Ja-
2 rrrín. , el Señor Harry Klein , el Señor Daniel Klein en
3 representación de la Compañía PRODAGUA S. A. , el Coro-
4 nel Luis Maontalvo , el Señor César Muñoz , el Señor Ma-
5 nuel Muñoz , el Doctor Jaime Vergara y el Licenciado -
6 Gonzalo Vergara . - El Secretario informa que se hallar
7 representadas trece mil ciento noventa y nueve acciones
8 de un total de dieciseis mil doscientas es decir que sí
9 existe quórum legal para iniciar la Junta . - El Señor
10 Presidente pide al Secretario que de lectura a la con-
11 vocatoria publicada en el Periódico Hoy el seis de Mar-
12 zo de mil novecientos ochenta y cinco , la cual dice a-
13 sí : Procesadora Nacional de Aves C. A. - PRONACA . -
14 Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas . -
15 De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías
16 y los Artículos doce y trece de los Estatutos de la Com-
17 pañía , convócase a los Señores Accionistas de Procesa-
18 dora Nacional de Aves C. A. a Junta General Ordinaria
19 de Accionistas que se celebrará a las quince horas del
20 día veintidos de Marzo de mil novecientos ochenta y cin-
21 co , en el Local Social de la Compañía , ubicado en la
22 Avenida Colón mil cuatrocientos ochenta , séptimo piso . -
23 El objeto de la Junta será el siguiente : UNO) Conocer
24 los informes de los Administradores y del Comisario acer-
25 ca de los negocios sociales y dictar la Resolución co-
26 rrespondiente . - DOS) Conocer y resolver sobre el Ba-
27 lance General y Estado de Resultados al treinta y uno
28 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro así co-



aria Décimo Quinta
a cargo del Dr.
tónio Vaca Rullova

Amazonas 11-14 y Pinto

TELEFONO:

Oficina: 235-492

QUITO

1 mo resolver el destino de los resultados . - TRES) Au-
2 mento de Capital , Reforma de Estatutos . - CUATRO) Nom-
3 bramiento de Presidente , Gerente General , Directores
4 Principales y Suplentes y Comisario . - Todos los docu-
5 mentos que serán conocidos por la Junta General se en-
6 cuentran a disposición de los Señores Accionistas en el
7 Local Social de la Compañía . - Convócase de manera es-
8 pecial al Comisario Doctor Guillermo Monteros . - Qui-
9 to , cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco . -
10 Harry Klein M. - Presidente . - Instalada la sesión ,
11 el Presidente manifiesta que siguiendo el orden del día ,
12 el señor Gerente General procederá a dar lectura del in-
13 forme que está suscrito por los Administradores , por
14 medio del cual los señores Accionistas podrán conocer
15 la marcha de la empresa y sus resultados . - A conti-
16 nuación el Gerente General da lectura del informe de -
17 los Administradores , una copia del cual ha sido ya en-
18 tregada previamente a los señores Accionistas . - Ter-
19 minadas las lecturas , el Presidente pide , si alguno
20 de los asistentes necesita alguna aclaración o amplia-
21 ción al informe , se sirva indicarlo para que la Geren-
22 cia conteste . - Los Accionistas pasan a comentar el -
23 informe de los Administradores y específicamente tra-
24 tan lo relacionado a los volúmenes de comercialización
25 de la División de Aves y a los consumos y necesidades
26 de materias primas de la División de Alimentos Balan-
27 ceados . - El Gerente indica que los volúmenes alcan-
28 zados en comercialización en la División de Aves se de-

1 ben en gran parte a la buena penetración del producto en
2 el mercado y al sistema mismo de comercialización . -
3 En cuanto a los consumos de materias primas indica so-
4 bre los altos requerimientos especialmente de maíz y sor-
5 go para el próximo año lo cual incrementará notablen-
6 te los requerimientos de Capital de Operación de la Com-
7 pañia . - Indica además que es de mucha preocupación de la
8 Administración de PRONACA la restricción del Crédito -
9 por parte del Banco Central del Ecuador , en vista de
10 que PRONACA en su mayoría ha sido financiado de fondos
11 provenientes del Instituto Emisor a través del Sector
12 Financiero por lo cual insiste sobre la necesidad de in-
13 crementar el patrimonio de la Compañia . - Luego de es-
14 tos comentarios , el Presidente pide a los Accionistas
15 que está a consideración el informe , el mismo que es
16 aprobado por todos los Accionistas presentes , abste-
17 niéndose de votar el señor Harry Klein , Presidente y
18 el señor Luis J. Bakker , Gerente General en vista de
19 que siendo Administradores no lo pueden hacer de acuer-
20 do al Artículo doscientos ochenta y cinco de la Ley de
21 Compañias . - Siguiendo el Orden del Día , el Doctor -
22 Guillermo Monteros , Comisario , presenta su informe ,
23 el cual no tiene ninguna observación por parte de los
24 Accionistas presentes y es aprobado por unanimidad . -
25 Siguiendo el Orden del Día , el Presidente presenta y
26 dispone que se de lectura al Balance General y el Esta-
27 do de Pérdidas y Ganancias correspondientes a mil nove-
28 cientos ochenta y cuatro , los mismos que pasan a ser co



otaría Décimo Quinta
a cargo del Dr.
ntonio Vaca Ruilova

Amazonas 11-14 y Pinto

TELEFONO:

Oficina: 235-452

QUITO

1 mentados por los Señores Accionistas quienes hacen va-
2 rias preguntas aclaratorias y cruzan ideas con los Ad-
3 ministradores sobre el futuro de la Compañía . - El Pre-
4 sidente pone a consideración de los Accionistas el Ba-
5 lance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias , el
6 mismo que es aprobado por unanimidad con las abstencio-
7 nes del señor Harry Klein y del señor Luis Bakker por
8 ser Administradores de la Compañía . - A continuación
9 el Presidente indica que la segunda parte de este pun-
10 to del Orden del Día tiene relación con la decisión que
11 debe adoptar la Junta General sobre el destino de las
12 utilidades correspondientes al ejercicio de mil nove-
13 cientos ochenta y cuatro . - El Presidente indica que
14 las utilidades retenidas al treinta y uno de Diciembre
15 de mil novecientos ochenta y cuatro asciende a Ochenta
16 millones setecientos setenta y cinco mil sucres , sobre
17 lo cual sugiere y mociona que se cree una reserva legal
18 por Diez millones ciento ochenta y cinco mil sucres y
19 se destine Setenta millones quinientos noventa mil su-
20 cres para aumentar el capital de la Compañía . - Pues-
21 ta la moción a consideración de los Accionistas , es a-
22 probada por unanimidad . - El Presidente solicita al Se-
23 cretario que lea el tercer punto del día , que dice :
24 "aumento de capital , reforma de estatutos . - El Geren-
25 te General toma la palabra e indica que en vista del
26 crecimiento previsto por la Compañía para el próximo a-
27 ño y por las necesidades de incrementar el Capital de
28 Operación , se ha analizado la conveniencia de reali-

1 - - zar un aumento de Capital por Cien millones de sucres de
2 modo que el capital social llegue a Doscientos sesenta
3 y dos millones de sucres pagaderos de la siguiente for-
4 ma : - - - - -

5	Por Capitalización de utilidades retenidas S/.	70'590.000,00
6	Por capitalización de superavit de revalori-	
7	zación	29'410.000,00
8	TOTAL	S/.100'000.000,00

9 Luego de varias deliberaciones y discusiones , sobre el
10 aumento de Capital , se aprueba por unanimidad elevar
11 el capital social de la Compañía en la suma de Cien mi-
12 llones de sucres con el siguiente distributivo . - To-
13 dos los socios aprueban y aceptan por unanimidad el dis-
14 tributivo efectuado en la suscripción del Aumento de Ca-
15 pital . - El Presidente dispone , luego de que se ha fi-
16 niquitado el asunto del Aumento de Capital , que se a-
17 pruebe lo concerniente a la reforma de los Artículos -
18 cuarto y quinto de los Estatutos , los que en adelante
19 deberán decir : Artículo Cuarto . - "El Capital de la
20 Compañía es de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE SU-
21 CRES divididos en veintiseis mil doscientas acciones -
22 ordinarias , nominativas e indivisibles , del valor de
23 diez mil sucres cada una" . - Artículo Quinto . - "Las
24 acciones irán numeradas del cero cero uno al veintiseis
25 mil doscientos , pudiendo un mismo título presentar va-
26 rias acciones" . - Luego de analizadas estas reformas
27 a los Estatutos y puesto a consideración de los Accio-
28 nistas son aprobados por unanimidad . - Siguiendo el Or-



otaría Décimo Quinta
a cargo del Dr.
ntonio Vaca Rulova

W. Amazonas 11-14 y Pinto

TELEFONO:

Oficina: 235-452

QUITO

1 den del Día , el Presidente indica que se debe tomar u-

2 na resolución sobre el nombramiento de Presidente , Ge-

3 rente General , Directores Principales y Suplentes y Co-

4 misario . - El Señor Willem Gerritsen pide la palabra

5 para proponer la siguiente lista de Dignidades : - - 08

6 Presidente : Señor Harry Klein

7 Gerente General : Señor Luis Bakker Guerra

8 Director Principal : Señor Willem Gerritsen

9 Director Principal : Coronel Luis Montalvo

10 Director Principal : Doctor Jaime Vergara

11 Director Principal : Señor Clark Pieterzs - FMO

12 Director Suplente : Señor César Muñoz

13 Director Suplente : Señor Daniel Klein

14 Director Suplente : Señora Cristina de Gerritsen

15 Director Suplente : Señor Juan Ribadeneira

16 Comisario Principal : Doctor Guillermo Monteros

17 Comisario Suplente : Señor Carlos Montoya

18 Luego de una corta deliberación , todos los Accionis-

19 tas presentes aprueban en totalidad la propuesta efectua

20 da por el señor Willem Gerritsen . - Por otro lado la

21 Junta General Ordinaria , autoriza expresamente para

22 que el Presidente y el Gerente General , legalicen los

23 nombramientos de las Dignidades antes mencionadas y tam-

24 bién que efectúen todos los trámites correspondientes

25 para legalizar el aumento de Capital y la Reforma de -

26 Estatutos aprobados por la Junta . - Sin otro asunto -

27 que tratar , se conceden varios minutos para la redac-

28 ción del Acta , la misma que leída es aprobada por to-

1 dos los Accionistas presentes . - (firmado) Harry Klein,
2 Presidente . - (firmado) Luis J. Bakker Jr., Secretario . -
3 (firmado) Willem Gerritsen , Accionista Delegado . - -
4 C O M P U L S A . - DE LA PROTOCOLIZACION DE LA RESOLU-
5 CION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES . - CUANTIA INDE-
6 TERMINADA . - PROTOCOLIZACION . - REPUBLICA DEL ECUADOR . -
7 MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . -
8 RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y TRES . - EL SUB-
9 SECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, CO-
10 MERCIO E INTEGRACION EN USO de las facultades que le -
11 confieren los Decretos números setecientos ochenta y -
12 nueve , de once de Septiembre de mil novecientos seten-
13 ta y seis y mil ochocientos setenta y cinco , de vein-
14 tisisete de Septiembre de mil novecientos setenta y sie-
15 te ; y , VISTOS el Decreto Supremo número novecientos
16 setenta y cuatro de treinta de Junio de mil novecientos
17 setenta y uno , reformado mediante Decreto Supremo nú-
18 mero novecientos-A, de diez de Noviembre de mil nove-
19 cientos setenta y seis , la declaración número doscien-
20 tos de seis de Abril de mil novecientos setenta y ocho,
21 efectuada por el señor Luis Bakker Guerra , la solici-
22 tud y la documentación correspondiente que reposan en
23 los Archivos de este Ministerio ; R E S U E L V E : AU-
24 TORIZAR al señor Luis Bakker Guerra , de nacionalidad
25 venezolana , residente en el País , en forma legal, se-
26 gún lo ha demostrado fehacientemente , poseedor de la
27 Visa de Inmigrante , Categoría diez - VT, otorgada el
28 veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y sie-



Notaría Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Ruilova
Av. Amazonas 11-14 y Pinto
TELÉFONO:
Oficina: 235-452
QUITO

1 te en la ciudad de Nueva York , para que invierta con
2 carácter de inversionista nacional , en la constitución,
3 aumentos de capital , compra de acciones , participacio-
4 nes o derechos , de compañías constituidas o por cons-
5 tituirse en el Ecuador . - El señor Luis Bakker Guerra,
6 que tiene la calidad de inversionista nacional confor- i G
7 me el Régimen Común de Tratamiento a los capitales Ex-
8 tranjeros y sus Reformas , hará uso de la presente au-
9 torización las veces que fuere necesario , para lo cual,
10 en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta
11 Resolución conferida por el señor Notario Público . -
12 Disponer que la presente Resolución sea protocolizada
13 en una de las Notarías Públicas del País . - COMUNIQUE-
14 SE . - Dado en Quito , a veinte de Abril de mil nove-
15 cientos setenta y ocho . - CERTIFICA : f) Doctor Gui-
16 llermo Cartagena Almeida , Subsecretario de Comercio e
17 Integración - Encargado . - f) Jorge Rivera O. , Director
18 Nacional Administrativo Financiero - Encargado . - RA-
19 ZON : Por orden del Subsecretario de Comercio e Integra-
20 ción protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas
21 del presente año , la Resolución que antecede consten-
22 te en una foja útil . - Quito , , a tres de Mayo de mil
23 novecientos setenta y ocho . - El Notario , Jorge W.
24 Lara Y. . - Es fiel y Décima Copia xerox del documento
25 anterior , el mismo que fue protocolizado ante el Nota-
26 rio Doctor Jorge Washington Lara , cuyo despacho se ha-
27 lla hoy a mi cargo , por Licencia concedida al Titular,
28 la confiero sellada y firmada en Quito , veintitres de

1 Octubre de mil novecientos setenta y nueve . - (firmado)
2 Doctor Ulpiano Gaybor Mora . - (Sigue el sello de la No-
3 taría Séptima) . - Es Compulsa del documento que antecede-
4 de , el mismo que en copia certificada y protocolizada
5 se halla agregado a mi Registro de Escrituras Públicas,
6 como documento habilitante en la Escritura de Aumento
7 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PROCE-
8 SADORA NACIONAL DE AVES C. A. , de treinta de Mayo de
9 mil novecientos ochenta y tres . - La confiero con igual
10 fin en Quito , a nueve de Octubre de mil novecientos o-
11 chenta y cuatro . - El Notario , (firmado) Doctor Anto-
12 nio Vaca Ruilova . - (Sigue el sello) . - La presente
13 Compulsa la confiero en Quito , a veintiocho de Febrero
14 de mil novecientos ochenta y seis . - El Notario , (fir-
15 mado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . - (Sigue el sello) -
16 C O M P U L S A . - DE LA PROTOCOLIZACION DE LA RESOLU-
17 CION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO . - CUANTIA IN-
18 DETERMINADA . - REPUBLICA DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE
19 INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NU-
20 MERO DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO . - El Subsecretario de
21 Comercio , del Ministerio de Industrias , Comercio e In-
22 tegración . EN USO de las facultades que le confieren
23 los Decretos Supremos números setecientos ochenta y nue-
24 ve , de once de Septiembre de mil mil novecientos se-
25 tenta y seis y mil ochocientos setenta y cinco , de --
26 veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenta y
27 siete ; y , VISTOS : el Decreto Supremo número novecien-
28 tos setenta y cuatro , de veinte de Junio de mil nove-



Notaría Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Rullova
Av. Amazonas 11-14 y Pinto
TELEFONO:
Oficina: 233-452
QUITO

1 cientos setenta y uno , reformado mediante Decreto Su-
2 premo número novecientos-A., de diez de Noviembre de mil
3 novecientos setenta y seis , la declaración número dos-
4 cientos uno , de seis de Abril de mil novecientos seten-
5 ta y ocho , efectuada por la señora ZAIDA GUERRA VIUDA
6 DE BAKKER , la solicitud y la documentación correspon-
7 diente que reposan en los Archivos de este Ministerio.
8 R E S U E L V E : - AUTORIZAR a la señora ZAIDA GUERRA
9 VIUDA DE BAKKER , de nacionalidad venezolana , residen-
10 te en el País en forma legal , según lo ha demostrado
11 fehacientemente , poseedora de la Visa de Inmigrante,
12 otorgada el veintinueve de Diciembre de mil novecientos
13 cincuenta y seis , en la ciudad de Maracibo , para que
14 invierta con el carácter de inversionista nacional, en
15 la constitución , aumentos de capital , compra de ac-
16 ciones , participaciones o derechos de compañías cons-
17 tituidas o por constituirse en el Ecuador . - La seño-
18 ra Zaida Guerra viuda de Bakker , que tiene la calidad
19 de inversionista nacional conforme al Régimen Común de
20 Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas,
21 hará uso de la presente autorización las veces que fue-
22 re necesario , para lo cual , cada ocasión presentará
23 copia protocolizada de esta Resolución conferida por el
24 señor Notario Público . - Disponer que la presente Re-
25 solución , sea protocolizada en una de las Notarías Pú-
26 blicas del País . - COMUNIQUESE . - Dado en Quito , a
27 veinte de Abril de mil novecientos setenta y ocho .-
28 CERTIFICA : f) Doctor Guillermo Cartagena Almeida, Sub-

1 secretario de Comercio e Integración - Encargado . - f)
2 Jorge Rivera O. , Director Nacional Administrativo, Fi-
3 nanciero - Encargado . - RAZON : - Por orden del Subse-
4 cretario de Comercio del Ministerio de Industrias , Co-
5 mercio e Integración , protocolizo en mi Registro de -
6 Escrituras Públicas del presente año , la Resolución -
7 que antecede constante de una foja útil . - Quito , a
8 tres de Mayo de mil novecientos setenta y ocho . - El
9 Notario , Doctor Jorge W. Lara Y. . - Es fiel y cuarta
10 copia del domento anterior , el mismo que fue protoco-
11 lizado ante el Notario Doctor Jorge Lara , cuyo Despa-
12 cho se halla hoy a mi cargo por Licencia concedida al
13 Titular , confiero sellada y firmada en Quito , a vein-
14 tires de Octubre de mil novecientos setenta y nueve . -
15 El Notario , (firmado) Doctor Ulpiano Gaybor Mora . -
16 (Sigue el sello de la Notaría Séptima) . - Es Compulsa
17 del documento que antecede el mismo que se encuentra a-
18 gregado a mi Registro de Escrituras Públicas en copia
19 certificada como documento habilitante en la Escritura
20 de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Com-
21 paña PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. de treinta de
22 Mayo de mil novecientos ochenta y tres . - La confiero
23 con igual fin en Quito , a nueve de Octubre de mil nove-
24 cientos ochenta y cuatro . - El Notario , (firmado) Doc-
25 tor Antonio Vaca Ruilova . - (Sigue el sello) . - La -
26 presente Compulsa la confiero en Quito , a veintiocho
27 de Febrero de mil novecientos ochenta y seis . - El No-
28 tario , (firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . - (Si-



Notaria Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Rulova

Av. Amazonas 11-14 y Pinto

TELEFONO:

Oficina: 235-452

QUITO

1 que el sello) . - C O M P U L S A . - DE LA RESOLUCION
2 NUMERO DOSCIENTOS SESENTA . - PROTOCOLIZADA . - CUAN-
3 TIA INDETERMINADA . - REPUBLICA DEL ECUADOR . - MINIS-
4 TERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . - RESO-
5 LUCION NUMERO DOSCIENTOS SESENTA . - EL SUBSECRETARIO
6 DE COMERCIO DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E
7 INTEGRACION EN USO de las facultades que le confieren
8 los Decretos Supremos setecientos ochenta y nueve, de
9 once de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco,
10 y mil ochocientos setenta y cinco de veintisiete de -
11 Septiembre de mil novecientos setenta y siete . - VIS-
12 TOS : El Decreto Supremo número novecientos setenta y
13 cuatro , reformado mediante Decreto Supremo número no-
14 vecientos-A, de primero de Noviembre de mil novecien-
15 tos setenta y seis , la declaración número doscientos
16 dos de Abril de mil novecientos setenta y ocho , efec-
17 tuada por la señora Christina Bakker de Gerritsen, de
18 nacionalidad venezolana , la solicitud y la documenta-
19 ción correspondiente que reposa en los Archivos de es-
20 te Ministerio , R E S U E L V E : AUTORIZAR a la seño-
21 ra Christina Bakker de Gerritsen , de nacionalidad ve-
22 nezolana , residente en el Ecuador en forma legal, se-
23 gún lo ha demostrado fehacientemente , poseedora de la
24 Visa de Inmigrante , según Ley anterior , registro nú-
25 mero cuarenta y siete mil ochocientos ochenta y cinco,
26 para que invierta con el carácter de inversionista na-
27 cional , en la constitución , aumentos de capital, com-
28 pra de acciones , participaciones o derechos de compa-

1 rías constituidas o por constituirse en el Ecuador

2 La señora Christina Bakker de Gerritsen , que tendrá la

3 calidad de inversionista nacional , conforme al Régimen

4 Común de Tratamientos a los Capitales Extranjeros , y

5 sus Reformas hará uso de la presente autorización las

6 veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión

7 presentará copia protocolizada de esta Resolución conferi-

8 da por un Notario Público . - DISPONER que la presente

9 Resolución sea protocolizada en una de las Notarías del

10 País . - Dieciocho de Abril de mil novecientos setenta y

11 ocho . - f) Jorge Rivera O. , DIRECTOR NACIONAL ADMINIS-

12 TRATIVO FINANCIERO - ENCARGADO . - f) Milton Cevallos

13 Rodríguez , Subsecretario de Comercio e Integración . -

14 RAZON : Por orden del Subsecretario de Comercio del Mi-

15 nisterio de Industrias , Comercio e Integración proto-

16 colizo en mi Registro de Escrituras Públicas del presen-

17 te año , la Resolución que antecede constante de una fo-

18 ja útil . - Quito , a tres de Mayo de mil novecientos

19 setenta y ocho . - El Notario , Jorge W. Lara Y. . - Es

20 copia xerox del documento anterior , la confiero signa-

21 da y firmada en Quito , a cuatro de Enero de mil nove-

22 cientos setenta y nueve . - (firmado) Doctor Jorge Wash-

23 ington Lara Yáñez . - Sigue un signo y un sello . - Es

24 Compulsa del documento que antecede , el mismo que se en-

25 cuentra agregado a mi Registro de Escrituras Públicas

26 en copia original protocolizada como documento habili-

27 tante en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma

28 de Estatutos de la Compañía PROCESADORA ANCIONAL DE A-



Notaria Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Ruilova
Av. Amazonas 11-14 y Pinto
TELEFONO:
Oficina: 235-452
QUITO

1 VES S. A. , de treinta de Mayo de mil novecientos ochenta
2 ta y tres . - La confiero con igual fin en Quito , a
3 nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.-
4 El Notario , (firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . -
5 (Sigue el sello) . - La presente Compulsa la confiero
6 en Quito , a veintiocho de Febrero de mil novecientos
7 ochenta y seis . - El Notario , (firmado) Doctor Anto-
8 nio Vaca Ruilova . - (Sigue el sello) . - C O M P U L-
9 S A . - DE LA PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION NUMERO
10 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO , - CUANTIA INDETERMINA-
11 DA . - REPUBLICA DEL ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUS-
12 TRIAS , COMERCIO E INTEGRACION . - RESOLUCION NUMERO
13 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO . - EL SUBSECRETARIO DE
14 COMERCIO , DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E
15 INTEGRACION . --EN USO de las facultades que le confie-
16 ren los Decretos Supremos números setecientos ochenta
17 y nueve , de once de Septiembre de mil novecientos se-
18 tenta y cinco , de veintisiete de Septiembre de mil no-
19 vecientos setenta y siete ; y , VISTOS : el Decreto Su-
20 premo número novecientos setenta y cuatro , de treinta
21 de Junio de mil novecientos setenta y uno , reformado
22 mediante Decreto Supremo número Novecientos-A, de diez
23 de Noviembre de mil novecientos setenta y seis , la -
24 Declaración número doscientos tres , de seis de Abril
25 de mil novecientos setenta y ocho , efectuada por el
26 señor WILLEM GERRITSEN , de nacionalidad holandesa ,
27 la solicitud y documentación correspondiente que repo-
28 sa en los Archivos de este Ministerio . - R E S U E L-

1 V E : - AUTORIZAR al señor WILLEM GERRITSEN , de naciona-

2 lidad holandesa , residente en el Ecuador en forma le-

3 gal , según lo ha demostrado fehacientemente , poseedor

4 de la Visa de Inmigrante Diez-IV, Registro número dos-

5 diez y nueve cero cinco veintiocho treinta , para que in-

6 vierta con el carácter de inversión nacional , en la -

7 constitución , aumentos de capital , compra de accio-

8 nes , participaciones o derechos de compañías consti-

9 tuidas o por constituirse en el Ecuador . - El señor -

10 WILLEM GERRITSEN , que tendrá la calidad de inversio-

11 nsita nacional , conforme al Régimen Común de Tratamien-

12 to a los Capitales Extranjeros y sus Reformas , hará

13 uso de la presente autorización , las veces que fuere

14 necesario para lo cual en cada ocasión presentará co-

15 pia protocolizada de esta Resolución conferida por un

16 Notario Público . - DISPONER que la presente Resolu-

17 ción sea protocolizada en una de las Notarías del País . -

18 COMUNIQUESE . - DADO en Quito , a trece de Abril de mil

19 novecientos setenta y ocho . - CERTIFICA : f) Jorge Ri-

20 vera O. , Director Nacional Administrativo , Financie-

21 ro - Encargado . - f) Milton Cevallos Rodríguez . - -

22 Subsecretario de Comercio e Integración . - R A Z O N:

23 Por orden del Subsecretario de Comercio e Integración

24 del Ministerio de Industrias , Comercio e Integración,

25 protocolizo la Resolución que antecede , constante de

26 una foja útil . - Quito , a tres de Mayo de mil nove-

27 cientos setenta y ocho . - El Notario , Jorge W. Lara

28 Y. . - Es fiel y segunda copia de la Resolución que ar-



Notaría Décimo Quinta
 a cargo del Dr.
Antonio Vaca Ruilova
 Av. Amazonas 11-14 y Pinto
 TELEFONO:
 Oficina: 235-452
 QUITO

1 tecede . - En fe de ello la confiero signada y firmada
 2 en Quito , en la misma fecha de su otorgamiento . - -
 3 (firmado) Doctor Jorge Washington Lara Yáñez . - Sigue
 4 un signo y un sello . - Es Copulsa del documento que -
 5 antecede , el mismo que en copia certificada se halla
 6 agregado a mi Registro de Escrituras Públicas como do-
 7 cumento habilitante en la Escritura de Aumento de Capi-
 8 tal y Reforma de Estatutos de la Compañía PROCESADORA
 9 NACIONAL DE AVES C. A. , de treinta de Mayo de mil no-
 10 vecientos ochenta y cuatro . - El Notario , (firmado)
 11 Doctor Antonio Vaca Ruilova . - (Sigue el sello) . -
 12 La presente Compulsa la confiero en Quito , a veintio-
 13 cho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis . -
 14 (Sigue el sello) . - C O M P U L S A . - REPUBLICA DEL
 15 ECUADOR . - MINISTERIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E IN-
 16 TEGRACION . - RESOLUCION NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA
 17 Y NUEVE . - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTE-
 18 RIO DE INDUSTRIAS , COMERCIO E INTEGRACION , ENCARGA-
 19 DO EN USO de las facultades concedidas por el Decreto
 20 Supremo número setecientos ochenta y nueve , de once
 21 de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco ; y,
 22 VISTOS el Decreto Supremo número novecientos setenta
 23 y cuatro , de treinta de Junio de mil novecientos se-
 24 tenta y uno , reformado por el Decreto Supremo número
 25 novecientos-A, de diez de Noviembre de mil novecien-
 26 tos setenta y seis , la solicitud y la documentación
 27 presentada , R E S U E L V E : AUTORIZAR la inversión
 28 extranjera directa que en florines como nuevo aporte

1 por el equivalente a CINCO MILLONES DE SUCRES (S/---
2 5'000.000,00) realizará la compañía "FINANCIERA HOLAN-
3 DESA PARA PAISES EN DESARROLLO, F. M. O. (INDER-landes
4 Financieringd-Maatachappij voor Antwikkelingalender),
5 de la misma nacionalidad , en el aumento de capital so-
6 cial de la compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.",
7 de conformidad con lo acordado por la Junta General U-
8 niversal de Accionistas de veintiuno de Julio de mil
9 novecientos ochenta y uno . - La inversionista extran-
10 jera citada , deberá registrar en el Banco Central del
11 Ecuador la inversión extranjera directa autorizada ;
12 y , copia de dicho registro remitir a este Portafolio.-
13 "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A." , con el acordado
14 aumento de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00)
15 mantendrá un capital social de TREINTA MILLONES QUINIEN-
16 TOS MIL SUCRES (S/. 30'500.000,00), y la calidad de em-
17 presa nacional , según el Régimen Común de Tratamiento
18 a los Capitales Extranjeros , por corresponder el dieci-
19 seis.punto cuatro por ciento a inversión extranjera di-
20 recta y el resto a inversión nacional . - Comuníquese.-
21 DADO , en Quito , a ocho de Septiembre de mil novecier-
22 tos ochenta y uno . - (firmado) Alfonso Pozo Verdesoto.-
23 CERTIFICA : ES COPIA LO CERTIFICO : (firmado) Ingenie-
24 ro Com. Luis F. Alvarez H. , Director Nacional Adminis-
25 trativo Financiero del MICEI . - Es Compulsa del docu-
26 mento que antecede , el mismo que en copia original se
27 encuentra agregado a mi Registro de Escrituras Públi-
28 cas como documento habilitante en la escritura de Au-



-14-
 ría Décimo Quinta
 a cargo del Dr.
 nio Vaca Ruilova
 Amazonas 11-14 y Pinto
 TELEFONO:
 Oficina: 235-452
 QUITO

1 mento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
 2 PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. de treinta de Mayo
 3 de mil novecientos ochenta y tres . - La confiero con
 4 igual fin en Quito , a nueve de Octubre de mil nove-
 5 cientos ochenta y cuatro . - El Notario , (firmado) -
 6 Doctor Antonio Vaca Ruilova . - (Sigue el sello) . -
 7 La presente Compulsa la confiero en Quito , a veintio-
 8 cho de Febrero de mil novecientos ochenta y seis . -
 9 El Notario , (firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova .-
 10 (Sigue el sello) . - REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO
 11 DE FINANZAS . - REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES DOCU-
 12 MENTO DE INSCRIPCION . - NUMERO DE INSCRIPCION : 1790-
 13 319857001 . - NOMBRE O RAZON SOCIAL PROCESADORA NACIO-
 14 NAL DE AVES SOCIEDAD ANONIMA . - UBICACION PICHINCHA
 15 QUITO QUITO BENALCAZAR AV. COLON Nº 1346 . - TIPO DE
 16 EMPRESA SOCIEDAD ANONIMA . - ACTIVIDAD DOMINANTE CIA.
 17 AVICOLA MERCANTIL . - FECHA DE CONSTITUCION DIECIOCHO
 18 CERO CINCO SETENTA Y SIETE . - C 012038 . - Es Compul-
 19 sa del documento que antecede la confiero en Quito, a
 20 nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cuatro.
 21 (firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . - (Sigue el
 22 sello) . - La presente Compulsa la confiero en Quito,
 23 a veintiocho de Febrero de mil novecientos ochenta y
 24 seis . - (firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova . - (Si-
 25 gue el sello) . - PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A..
 26 ESTADO DE CAJA
 27 NOMBRES CAPITALIZACION CAPITALIZACION TOTAL
 28 SUPERAVIT UTILIDADES

15

	REVALORIZACION	RETENIDAS	
1			
2	LUIS BAKKER S/.	3'764.480,00	9'035.520,00
3	ZAIDA DE BAKKER	79.407,00	190.593,00
4	F. M. O.	5'229.098,00	12'550.902,00
5	WILLEM GERRITSEN	2'482.204,00	5'957.796,00
6	CHISTINA DE GERRIT-		
7	SEN	141.168,00	338.832,00
8	INMONA	3'079.227,00	7'390.773,00
9	LUIS JARRIN	202.929,00	487.071,00
10	HARRY KLEIN	7'908.349,00	18'981.651,00
11	PRODAGUA	717.604,00	1'722.396,00
12	LUIS MONTALVO	1'241.102,00	2'978.898,00
13	CESAR MUÑOZ	797.011,00	1'912.989,00
14	MANUEL MUÑOZ	79.407,00	190.593,00
15	JUAN RIBADENEIRA	44.115,00	105.885,00
16	JAIME VERGARA	2'655.723,00	6'374.277,00
17	GONZALO VERGARA	988.176,00	2'371.824,00
18	S/.	<u>29'410.000,00</u>	<u>70'590.000,00</u>
19	(firmado) Luis J. Bakker Jr. Gerente General . - (firma-		
20	do) Patricio Rodríguez. Contador General . -		
21			
22			
23			
24			
25			
26			Se
27	otorgó ante . y . en fe de ello confiero esta PRIMERA		
28	COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a cinco		

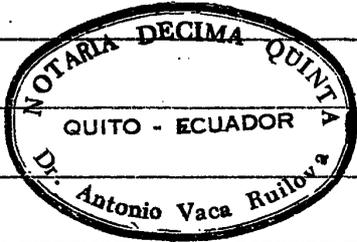


Notaria Décimo Quinta
a cargo del Dr.
Antonio Vaca Ruilova
Av. Amazonas 11-14 y Pinto
TELÉFONO: 1
Oficina: 235-452
QUITO

1 de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.-----

2 *El Notario*

3
4
5 *[Handwritten signature]*



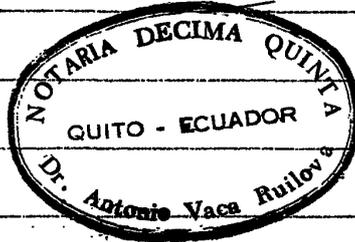
6
7
8
9
10
11 RAZON: En cumplimiento a lo resuelto por la Superintenden-
12 cia de Compañías en Resolución N° 86-1-1-1-00588 de 17 de
13 Abril del presente año, tomé nota al margen de la escri-
14 tura de 28 de Febrero de 1.986; así como al margen de la
15 Matriz de la escritura de Constitución de 28 de Marzo de
16 1.977, de haberse aprobado el Aumento de Capital y Refor-
17 ma de Estatutos de la Compañía constante del Instrumento
18 Público que antecede.-

19 Quito, a 21 de Abril de 1.986

20 EL NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,

21 *[Handwritten signature]*

22 f) Dr. Antonio Vaca Ruilova.-



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número quinientos ochenta y ocho, del Sr. Superintendente de Compañías, Encargado, de diez y siete de abril de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 75 del Registro Industrial, tomo 18.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 64 de dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs. 201, del Registro Industrial, tomo 9.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.", otorgada el 28 de febrero de 1986, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón, Dr. Antonio Vaca Ruilova.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5848.- Quito, a dos de junio de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.



G. García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO